



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-025272 Id: 344250
Folios: 3 Fecha: 2024-06-05 08:23:30
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: LUDWING JOEL VALERO SÁENZ

Bogotá D.C.

Doctor

LUDWING JOEL VALERO SAENZ

Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC

ludwing.valero@uspec.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia

Referencia: Proposición No. 40 – Presentada por la Representante Erika Tatiana Sánchez

Respetado Director,

En atención a la Proposición No. 40, elevada por la Honorable Representante Erika Tatiana Sánchez, presentada a consideración de la Comisión Segunda en sesión del 22 de mayo de 2024, por la cual se cita a debate de Control Político con relación a la problemática que presentan los centros penitenciarios y carcelarios, me permito informarle que una vez analizada la petición en conjunto con las direcciones técnicas de este Ministerio, se concluyó que los requerimientos de la proposición, exceden las competencias e información del Ministerio del Interior.

Por lo anterior, en el marco de las competencias de su entidad a cargo, solicito se proceda emitir respuesta sobre las siguientes preguntas del Cuestionario del Ministerio del Interior:

10. *¿Cómo podríamos articular de mejor forma el sistema judicial y el Penitenciario?*

11. *¿Cuántos ERON existen en Colombia, estos son suficientes, se deberían modernizar algunos, suprimir otros, construir? ¿Cómo se debería organizar el sistema y la clasificación de los mismos*

12. *¿Es necesario la implementación de herramientas y tecnologías Tics, Tacs y Tecs, ¿para el sistema penitenciario? ¿cómo sería?*

16. *¿La USPEC satisface las necesidades del INPEC en forma expedita?*

17. *¿La USPEC cumple con los planes anuales de ejecución presupuestal a favor del INPEC o existen demoras en su ejecución?*

18. *¿Como debería ser una articulación USPEC-INPEC? ¿la fusión de las dos entidades podría mejorar la prestación del servicio?*



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-025272 Id: 344250
Folios: 3 Fecha: 2024-06-05 08:23:30
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: LUDWING JOEL VALERO SÁENZ

19. ¿Con qué dotación cuentan los centros penitenciarios y carcelarios?

a. Talleres: _____

b. Maquinarias: _____

c. Equipos: _____

d. Enseres: _____

e. Estado de ellos:

20. ¿Qué espacios deportivos y culturales tienen los centros penitenciarios y carcelarios?

21. ¿En qué se están utilizando los terrenos disponibles para actividades agropecuarias?

a. ¿Qué proyectos se tienen para esos terrenos?

22. ¿Cuántos salones y aulas virtuales tienen los centros penitenciarios y carcelarios en Colombia?

23. ¿Qué espacios deportivos y culturales tienen los centros penitenciarios y carcelarios?

24. En materia de tecnología ¿cuáles son las necesidades en softwares o aplicativos para control de actividades, proyectos productivos, gestión penitenciaria, seguridad electrónica, manejo de información, gestión documental que permitan un mejor desempeño de la misionalidad institucional?

25. ¿Cuál es el Hacinamiento actual del sistema y si esta cifra es manejable por parte del Inpec?

26. ¿Cuál es el mayor problema que en materia de atención en Salud para los privados de la libertad tiene hoy la Institución penitenciaria? tener en cuenta:

VIH-SIDA, Farmacodependientes, Enfermedades catastróficas, ETS,

Tuberculosis, Hepatitis etcétera.

28. ¿Es necesario una ley de alternatividad penal que permita reducir el número de PPL?

29. Para llevar a cabo la atención a los pos-penados ¿cuáles son los requerimientos y necesidades, cuales son las cifras de atención en este sentido, cuales son las dificultades mayúsculas para su ejecución?

30. ¿Podríamos decir que la PPL hoy en su mayoría no cuenta con condiciones mínimas de habitabilidad? ¿Que se debería hacer para su solución?



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-025272 Id: 344250
Folios: 3 Fecha: 2024-06-05 08:23:30
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: LUDWING JOEL VALERO SÁENZ

31. *¿Cómo debería ser la asesoría jurídica que se le preste a la PPL?*
32. *¿Cómo garantizar la el acceso a la información y las comunicaciones de los PPL sin que esto se convierta en un elemento para la comisión de hechos punibles?*
33. *¿Qué estrategias se deben implementar para la protección real, efectiva y constante de los DDHH en los ERON?*
44. *¿Debería otra entidad del Estado asumir la administración y dirección de la institución penitenciaria?"*

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por los congresistas de la República, de conformidad con lo establecido por el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 y con fundamento en el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, respetuosamente me permito trasladar para lo de su competencia, el requerimiento en cuestión.

Finalmente, agradezco remitir copia a esta Dirección de la respuesta que su Cartera a su digno cargo, emita directamente a la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes, a los correos electrónicos: debates.comisionsegunda@camara.gov.co; comision.segunda@camara.gov.co

Cordialmente,



KEVIN FERNANDO HENA O MARTÍNEZ
Director Técnico

Dirección de Asuntos Legislativos
Despacho del Viceministro General del Interior

Proyectó: Manuel Felipe Díaz Chicuasique – Contratista DAL

